DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 122/2021

Asunción, 26 de mayo de 2021

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1121/2021 para *"Servicio de Telefonía Móvil Corporativo"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DTE/DIC/26/2021 de fecha 9 de abril de 2021 generado por el Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación dependiente de la División de Sistemas de Comunicación, autorizado por la Dirección de Telemática, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID Nº 392.782.-

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio, para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas, Artículo 18º - CLASIFICACION DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS, inc. a) Nacionales.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33 del Decreto Nº 2992/19.

Ing. Esteban Molinas
Dirección de Contrataciones Públicas

EMO/cal
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 122/2021

Asunción, 26 de mayo de 2021

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 392.782 - Plurianual Años: 2021, 2022 y 2023.
Procedimiento y N° del llamado:	LCON ANDE Nº 1121/2021.
Rubro:	268 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021 - Fuente de Financiamiento: FF 30. El rubro correspondiente a los años 2022 y 2023, estará sujeto a la aprobación del presupuesto para dichos años.
Costo Estimado:	₲ 480.000.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta millones).
Sistema de Adjudicación:	Por la Totalidad.
Abastecimiento Simultáneo:	No Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos, de acuerdo a Pliego Estándar.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros establecidos en el Pliego Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 2567/2016. - Certificado de Producto y Empleo Nacional: Aplica - Margen de Preferencia Local: Aplica. - Muestras: No Aplica.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	No Aplica.
Plazo de Ejecución de los Servicios:	Veinticuatro (24) meses, posterior al inicio del cómputo del Plazo de Ejecución.
Inicio del Cómputo del Plazo de Ejecución	Veinte (20) días a partir de la firma del contrato.
Lugar de Entrega de los Servicios:	Conforme a las Especificaciones Técnicas.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.
Ajuste de Precios:	Por variación del IPC publicado por el BCP.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Dentro de los sesenta (60) días contados a partir de la

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 122/2021

Asunción, 26 de mayo de 2021

	presentación de la Solicitud de Pago acompañada de la LIQUIDACIÓN PRO-FORMA, correspondiente a los servicios ejecutados de conformidad al Plan de Servicio establecido, descontando el monto de las multas, si las hubiere.
Plazo de Garantía de los Servicios:	No Aplica.
Vigencia del Contrato:	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones (Acta de Recepción Definitiva)
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Ingeniería de Sistemas de Comunicación.
Lista de Precios:	Incluye.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Datos de la Licitación (DDL): Incluido en el PBC. - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: Incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Carlos López
Sección DCP/DVN1

Verificado por: .....

Teódulo Machuca Pereira
Sección Verific. de PBC y Conv. Modif.
DCP/DVN1

08/04/2020

Telefonía - PERSONAL

Señores:

1

Cliente A.N.D.E

Presupuesto Líneas corporativas - ANDE 2021

LINEAS	ABONO	EQUIPO	MIN OFF	SMS OFF	WhatsApp	GB	TOTAL MENSUAL
1	400.000	IPHONE 12	ilimitado	ilimitado	ilimitado	40 GB	400.000
7	300.000	GALAXY S10+ / O SIMILAR	ilimitado	ilimitado	ilimitado	40 GB	2.100.000
32	150.000	SAMSUNG A9	ilimitado	ilimitado	ilimitado	10 GB	4.800.000
240	35.000	HUAWEI Y6 / 4 GB RAM	ilimitado	ilimitado	ilimitado	5 GB	8.400.000
200	30.000	SIN EQUIPO	ilimitado	ilimitado	ilimitado	5 GB	6.000.000
480	Total Gs / Mes						**21.700.000**
						Total Gs / 36 meses	**781.200.000**

Personal Telefonía
Personal tv HD
billetera personal
clubpersonal

Claro-empresas

Propuesta comercial CLARO_ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Total de líneas	Precio plan	Llamadas y Mensaje	Datos	WhatsApp gratis	Roaming Sin fronteras	Equipo	Total por mes x 18 meses
1	Gs. 400.000		25Gb		América + Europa	IPhone 11 Samsung S20 FE	Gs. 160.000
7	Gs. 400.000		25Gb			Samsung A51 o similar	1.120.000
32	Gs. 200.000	Ilimitadas a todas las operadoras y a línea baja	10Gb	SI	América	Samsung A31 o similar	2.560.000
340	Gs. 100.000		5Gb		América	Samsung A02 o similar	13.600.000
100	Gs. 100.000		5Gb		América	Solo sim	4.000.000
480			Facturación mensual				Gs. 21.440.000

Observaciones:

- El valor comercial de los servicios presupuestados es de Gs. 53.600.000
- El descuento especial del 60% en los planes de portabilidad es de Gs. Gs. 32.160.000

- Equipos sujetos a disponibilidad, en caso de agotarse, se asignar el reemplazo de similares caracteristicas

ANDE ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7611/2019

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional

ANDE N° 1024/2019

ID – 363.021

"Servicio de Telefonía Móvil Corporativa"

PROVEEDOR: Núcleo S.A.

2019

Contrato N° 7611/2019

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Pedro Agustín Ferreira Estigarribia, con Cédula de Identidad Civil N° 600.386, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 14 de fecha 15 de agosto de 2018, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Núcleo S.A., domiciliada en Máximo Lira 522, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Carlos Pepe, con Cédula de Identidad N° 4.606.545, según poder especial otorgado por dicha firma, denominada en adelante el Proveedor, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de "Servicio de Telefonía Móvil Corporativa" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1024/2019 para "Servicio de Telefonía Móvil Corporativa", detallados en la Sección III – Servicios Requeridos, que serán proveídos de acuerdo a los documentos del Contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) Adendas N°s. 1 y 2.
(h) Comunicación Aclaratoria N° s. 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051).

3.1 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso en el presente Contrato será con fondos del Rubro19010.268-00-30-001-2019/04745 del Tipo de Presupuesto 1: Programas de Administración del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 201/2019 de fecha 21 de marzo de 2019., cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual, y estará sujeta a las aprobaciones de los Presupuestos correspondientes a los años 2020 y 2021, respectivamente.

ING. LUIS V. E. POSPOSOV
Dpto. de Ing. de Sist. de Comunicación

Juan Carlos Pepe
C.E.O.
Núcleo S.A.

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 363.021.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051).

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 1024/2019, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 5481/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5560/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051).

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Monto Total ₲ (IVA incluido)
1	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 1 (uno) aparato telefónico tipo 1 conforme al Anexo 2 de la presente EE.TT., más el servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 1 descripto en el ítem 2.3 y sub ítems 2.3.1 al 2.3.6 exigidos en la presente EE.TT.	Mes	24	500.000	12.000.000
2	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 6 (seis) aparatos telefónicos tipo 2 conforme al Anexo 2 de la presente EE.TT., más el servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 2 descripto en el ítem 2.3 y sub ítems 2.3.7 al 2.3.11 exigidos en la presente EE.TT.	Mes	24	1.080.000	25.920.000
3	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 30 (treinta) aparatos telefónicos tipo 2 conforme al Anexo 2 de la presente EE.TT., más el servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 3 descripto en el ítem 2.3 y sub ítems 2.3.12 al 2.3.17 exigidos en la presente EE.TT.	Mes	24	5.400.000	129.600.000
4	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 200 (doscientos) aparatos telefónicos tipo 3 conforme al Anexo 2 de la presente EE.TT., más el servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 4 descripto en el ítem 2.3 y sub ítems 2.3.18 al 2.3.22 exigidos en la presente EE.TT.	Mes	24	5.000.000	120.000.000
5	Servicio de Telefonía Móvil Corporativo incluyendo 363 (trescientos sesenta y tres) SIM Card, más el servicio de llamadas y datos conforme al Plan Tipo 4 descripto en el ítem 2.3 y sub ítems 2.3.18 al 2.3.22 exigidos en la presente EE.TT.	Mes	24	7.020.057	168.481.368
Total					**456.001.368**

Por un monto total de ₲ 456.001.368 (guaraníes cuatrocientos cincuenta y seis millones un mil trescientos sesenta y ocho), IVA incluido.

ING. LUIS V. E. POISSON S.
Dirm de Ing. de Sist. y Comunicación

Lic. NATALIA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. LUIS DANIEL TORRES
p/Presidente

Ing. Carlos G. Duarte Giolti
Director de Telemática

Juan Carlos Pepe
C.E.O.
Núcleo S.A.